

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-1854

Bogotá D.C., 07 - 04 – 2022

Radicado No 2-2022-3520

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

**CERTIFICAN:**

Que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de sus Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta 003 de 2017 del Comité de Archivo con fecha 07 de diciembre de 2017

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Retención Documental de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 29 de julio de 2019

Que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 29 de julio de 2019. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 20 de octubre de 2021.

Que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Retención Documental. En acta de mesa de trabajo del 17 de diciembre de 2021 se concluyó que las Tablas de Retención Documental podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

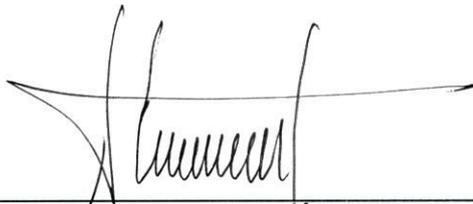
Que las Tablas de Retención Documental de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 27 de enero de 2022. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al director general del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el director general, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicará la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.



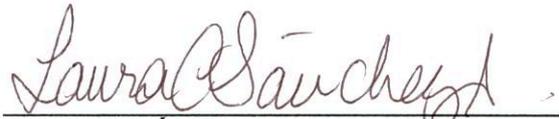


Que la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS, radicó la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2021-1854. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de abril de 2022.



**ENRIQUE SERRANO LÓPEZ**  
*Director General del Archivo General  
de la Nación Jorge Palacios Preciado*  
  
*Presidente del Comité Evaluador de  
Documentos*



**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**  
*Subdirectora de Gestión del Patrimonio  
Documental*  
  
*Secretaria técnica del Comité Evaluador  
de Documentos*